



**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA  
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**

**RESOLUCIÓN N° 789**  
(29 de agosto de 2018)

Por medio de la cual se revoca la Resolución 765, Mediante la cual se convoca a los estudiantes Representantes de los Consejos de Unidad para que elijan su respectivo representante ante el Consejo Académico de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

**LA Rectora DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 765 del 22 de agosto del presente año se autorizó a los Directores de las Unidades, para que convoquen a los estudiantes Representantes de los Consejos de Unidad para que elijan su respectivo representante ante el Consejo Académico de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

Que mediante Acuerdo 05 del 30 de mayo de 2018 se modificó el Acuerdo 03 del 19 de abril de 2007 por el cual se expide el Estatuto General del Colegio Mayor de Bolívar y se derogan algunas disposiciones normativas.

Que el Acuerdo 05 de 2018 en su artículo séptimo modificó el artículo 32 del Acuerdo 03 de 2007, mediante el cual se establece la integración del Consejo Académico.

Que el párrafo 2 del Artículo Séptimo del Acuerdo 5 de 2018 modificó el proceso de elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, estableciendo que este será elegido con su respectivo suplente mediante votación realizada por los estudiantes con matrícula vigente.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar la Resolución 765 del 22 de agosto de 2018, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Artículo Séptimo del Acuerdo 05 del 30 de mayo de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en página web de la Institución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2018.

  
CARMEN ALVARADO UTRIA  
Rectora

  
FANIA PEÑARANDA GUTIERREZ  
Secretaria General

Elab. por: Lina V.